

A N E X O V

FICHEROS QUE SE CREAN EN LA VICECONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN.

- Número 1.- Ficha social.

1.- Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo.

Registro de las necesidades en materia social de la sociedad canaria.

2.- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

Personas que soliciten la intervención de la Administración en un problema social.

3.- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

Formularios presentados por el propio interesado o su representante legal y entrevistas personales.

4.- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

N.I.F., número de la SS, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, características físicas o antropométricas, características de alojamiento y vivienda, propiedades y posesiones, aficiones, formación y titulaciones, experiencia profesional, puestos de trabajo, ingresos y rentas, inversiones y bienes patrimoniales, créditos y préstamos, hipotecas, subsidios.

5.- Cesión de datos de carácter personal que se prevé.

Unidades de Servicios Sociales de la Administración Local.

6.- Órganos de la Administración responsable del fichero.

Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración.

7.- Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Unidades de Servicios Sociales de la Administración Local.

8.- Medidas de seguridad.

Nivel alto.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

19 *ORDEN de 22 de diciembre de 2004, por la que, en ejecución de las Sentencias recaídas sobre el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000, se admiten renunciaciones a participar en el mismo.*

Primero.- Mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000 se aprobaron las bases y se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo A, Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales y Administradores Financieros y Tributarios; Grupo B; Cuerpo de Gestión de la Administración, Escalas de Gestión General y de Gestión Financiera y Tributaria; Grupo C, Cuerpo Administrativo y Grupo D, Cuerpo Auxiliar de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 129, de 27.9.00).

Segundo.- Recaídas una serie de Sentencias declarando no ajustado a derecho el apartado dos de la base undécima de la citada convocatoria y anulando la adjudicación de puestos efectuada mediante Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 27 de julio de 2001, se retrotrajo el expediente administrativo a la fase de valoración de méritos y se dictó la Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 29 de julio de 2004, por la que, en ejecución de las Sentencias recaídas sobre el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000, se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos de dicho concurso.

Tercero.- En el apartado quinto de la citada Orden de 29 de julio de 2004, modificado por Orden de 13 de agosto de 2004 se establece que "en el plazo comprendido desde el 15 al 20 de septiembre, ambos inclusive, los funcionarios no obligados a concursar a 24 de octubre de 2000 podrán renunciar al concurso o reiterar la renuncia ya formulada en su momento".

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El artº. 6.9 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que se concederá un plazo de cinco días hábiles para reclamaciones o renunciaciones a las listas de aspirantes y adjudicaciones provisionales.

En uso de la competencia que tengo atribuida según lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, punto 1.c) del Decreto 23/2000, de 15 de febrero, por el que se crea una nueva Disposición Adicional en el Decreto 48/1998, de 17 de abril por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias,

R E S U E L V O:

Admitir las renunciaciones a participar en el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000 formuladas por los funcionarios no obligados a concursar que a continuación se indican:

D.N.I. nº	APELLIDOS Y NOMBRE
42.792.498	ABOID REYES, DILIA
51.692.176	ALCAIDE MARTINEZ, M ^a EUGENIA
78.433.237	ARMAS RAMIREZ, AGUSTIN
42.033.750	BELLO MARTIN, MERCEDES
42.686.612	BENTO CABRERA, MARIA LUISA
43.646.906	CABRERA DIAZ, OLIVIA M ^a
42.932.074	CASTAÑEDA LUGO, MARIA DEL CARMEN
43.661.377	CASTILLO DE VERA, INMACULADA
43.779.968	CEPERO JIMENEZ, ANA MARIA
52.848.529	DE LA NUEZ JUAREZ, MARIA JESUS
42.035.750	DIAZ MARRERO, DULCE MARIA
42.097.827	DIOS IGLESIAS, MARIA LOURDES DE
43.252.637	DOMINGUEZ HERNANDEZ, M ^a DOLORES
42.083.254	ESPINO AFONSO, AGUSTIN
78.395.756	FAGUNDO GARCIA, FRANCISCO J.
41.996.232	FEO BELLO, ANTONIO
43.660.160	GARCIA BARRIOS, JUAN PABLO
41.963.002	GONZALEZ ALVAREZ, JOSE ALFONSO
42.021.588	GOYA PADRON, JULIO
78.433.537	GRIMON DOMINGUEZ, ANTONIO
42.728.680	HERNANDEZ CURBELO, JOSE ENRIQUE
42.801.825	IGLESIAS ALVAREZ, MARIA LUISA
78.467.063	LOPEZ CASTELLANO, ANA BRIGIDA
42.819.865	MARRERO PULIDO, SEBASTIAN
43.660.292	MARTIN BENITEZ, M ^a DEL CARMEN
42.038.413	MARTIN DELGADO, CONCEPCION
42.025.034	MARTINEZ GONZALEZ, M ^a DEL CARMEN
42.022.659	MENDEZ ESCACHO, JOSE JULIAN
43.624.408	MENDEZ SANCHEZ, BLANCA

D.N.I. nº	APELLIDOS Y NOMBRE
43.243.563	MONAGAS MONTESDEOCA, BERNARDO
42.056.670	NAVARRO PIÑERO, MIGUEL ANGEL
42.067.358	PEÑA GONZALEZ, Mª TERESA
45.446.689	PEREZ LEDESMA, MARIA CANDELARIA
42.701.588	PEREZ MARRERO, JOSE CARMELO
42.055.174	PEREZ MORILLO, ESTELA ROSAURA
41.950.256	PEREZ PEREZ, CARMEN MARINA
42.079.543	PEREZ TEJERA, INES C.
42.158.310	REMEDIOS FERNANDEZ, ANGELA
43.773.000	RISUEÑO DIAZ, EDUARDO ANGEL
27.289.415	ROBADOR RODRIGUEZ, Mª SOCORRO
42.730.175	SANCHEZ MARTINEZ, NICEFORA
78.469.451	SANTANA SEGURA, CAROLINA EUGENIA
43.765.668	SAUTOHO GONZALEZ, LAURA
43.659.663	SUAREZ SANTANA, YOLANDA
43.663.760	TABARES DIAZ, ANA ISABEL
42.047.616	TOLEDO DIAZ-LLANOS, Mª DOLORES
42.079.667	TORRES BERMUDEZ, MIGUEL ANGEL
45.435.558	TORRES DIAZ, DIEGO M.
42.813.820	VELAZQUEZ MEDINA, DOMINGO RAMON

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2004.

LA CONSEJERA DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
Mª Australia Navarro de Paz.

Consejería de Sanidad

- 20** *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 27 de diciembre de 2004, por la que se declara la pérdida de todos los derechos derivados de la participación de Dña. Laura Margarita Pérez González en las pruebas selectivas para la cobertura de plazas básicas vacantes de Auxiliar Administrativo convocadas por Resolución de 26 de abril de 2000, de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife (B.O.C. nº 55, de 4 de mayo).*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha de 6 de mayo de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias Resolución del

Director del Servicio Canario de la Salud de 27 de abril, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliares Administrativos, a los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas convocadas por diversas Resoluciones de 26 de abril de 2000 (B.O.C. nº 55, de 4 de mayo), de las Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Servicios Sanitarios y Direcciones Gerencia de Hospitales. En dicha Resolución se otorgaba el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para que los aspirantes pudieran efectuar la toma de posesión ante las Gerencias y Direcciones Gerencia para las que hubieran sido nombrados.

Segundo.- Finalizado el plazo indicado en el Antecedente anterior, Dña. Laura Margarita Pérez Gon-